



CALENDARIO TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL

ABRIL 2025



IMPORTANTE



Hasta abril 30, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras sujetas al control de la SCVS presentan estados financieros, anexos, informes de administrador, comisario, auditor externo y nómina de accionistas con corte al 31 de diciembre 2024.

TRIBUTARIO

Declaración Impuesto a la Renta 2024

Sociedades: Entre abril 10 y 28, según el noveno dígito del RUC, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras del régimen general, así como las sujetas al RIMPE Emprendedores con ingresos superiores a la fracción básica desgravada, presentan la declaración del Impuesto a la Renta 2024 ante el SRI.

Declaración Impuesto a la Renta 2024

Contribuyentes Especiales: Hasta abril 11, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y otras catalogadas como contribuyentes especiales por el SRI (como grandes empresas o entidades financieras) presentan la declaración del Impuesto a la Renta 2024 ante el SRI.

Pago del Impuesto 1.5 por mil sobre Activos

Totales: Hasta 30 días después de la declaración del Impuesto a la Renta, las personas naturales que ejercen actividades económicas (como comercio, servicios o profesiones liberales), están obligadas a llevar contabilidad y tienen activos totales gravados (según balance general) pagan el impuesto del 1.5 por mil ante la municipalidad de su jurisdicción.

Pago del Impuesto Predial Urbano con

Descuento: Hasta abril 15, las personas naturales y sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o SAS propietarias de predios urbanos (como casas, departamentos o locales comerciales) pagan el Impuesto Predial Urbano 2025 con 4% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción.

Entre abril 16 y 30, las personas naturales y sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o SAS propietarias de predios urbanos pagan el Impuesto Predial Urbano 2025 con 3% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción.

Declaración del Impuesto al Valor Agregado

(IVA) – Formulario 104: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y pagan el IVA.

Retenciones en la Fuente de IR – Formulario

103: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y realizan retenciones de IR.

Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan el Anexo Transaccional Simplificado.



Deltech Audit
AUDITORES CON TECNOLOGÍA

SOCIETARIO Y GENERAL

Transferir información al Registro de Datos Crediticios: Hasta el 10 de marzo, compañías bajo SCVS transfieren información de ventas a crédito al Registro de Datos Crediticios.

Presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías: Hasta abril 30, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras sujetas al control de la SCVS presentan estados financieros, anexos, informes de administrador, comisario, auditor externo y nómina de accionistas con corte al 31 de diciembre 2024.

Pago del 15% de Utilidades a los Trabajadores: Hasta abril 15, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita y personas naturales empleadoras con trabajadores en relación de dependencia pagan el 15% de las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio fiscal 2024 a sus trabajadores.

Pago de impuesto a los vehículos motorizados (IVM): Hasta el último día hábil de abril, propietarios de vehículos (placa 3) pagan el IVM ante instituciones financieras autorizadas por el SRI.

Entrega de Utilidades a Empresa de Actividades Complementarias: Hasta abril 10, las sociedades usuarias (como empresas de outsourcing o contratistas) entregan el valor de las utilidades a las empresas de actividades complementarias (como limpieza o seguridad) para sus trabajadores y ex trabajadores que tienen derecho a este beneficio.

Registro ante el MDT del pago de la decimocuarta remuneración: A partir de abril 21 hasta mayo 21, los empleadores cuyo noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía sea 6, 7, 8, 9 o 0 deberán registrar ante el Ministerio del Trabajo el pago de la decimocuarta remuneración a favor de los trabajadores bajo relación de dependencia que laboran en las regiones Costa e Insular.

Reporte de beneficiarios finales ante la SCVS: Hasta abril 30, las personas jurídicas inscritas en el Registro de Mercado de Valores deberán reportar ante la SCVS el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o partícipes, hasta llegar a la identificación de la última persona natural, con corte a diciembre 31 de 2024.



**CUENTE CON
NOSOTROS**